



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-DNAT-2012-904

SALTA, 07 de agosto de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.402/2012.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra "Introducción a los Recursos Naturales" de la Escuela de Recursos Naturales - convocado por Res. R-CDNAT-2012-219; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 50/56, la Comisión Asesora sobre la base de los antecedentes, entrevista y clase oral y pública produjo su dictamen unánime y explícito, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Srta. Lucrecia Lorena López, 2) Srta. Romina María Pardo y 3) Sr. Sergio David Gómez.

Que en tiempo y forma se han notificado los postulantes evaluados y no han presentado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 58, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud del acta suscrita por la Comisión Asesora, que no existen vicios de procedimientos, ni impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja designar a la postulante que mereció el primer lugar del orden de mérito, alumna Lucrecia Lorena López en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Introducción a los Recursos Naturales" de la Escuela de Recursos Naturales.

Que este Decanato debido a razones académicas impostergables y dada la urgencia de contar con la alumna designada en la cátedra mencionada, resuelve designar a la Srta. López ad referendum del Consejo Directivo.

Que se deja aclarado a la Srta. López que deberá cumplimentar todos los trámites pertinentes de rigor ante la Dirección General de Personal para acceder al cargo docente de referencia.

Que la presente designación se afectará a las economías del presente año y la misma hará efectiva hasta el 31 de diciembre de 2012.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen de fs. 50/56 y designar a la alumna Lucrecia Lorena LOPEZ - DNI N° 32.085.167 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Introducción a los Recursos Naturales" de la Escuela de Recursos Naturales - a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2012, con las retribuciones de Ley, por las razones expresadas precedentemente.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-DNAT-2012-904

EXPEDIENTE N° 10.402/2012.

/.

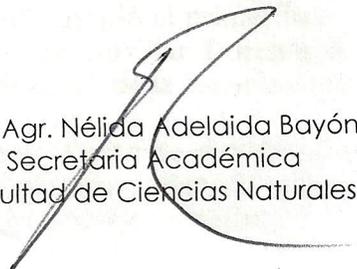
ARTICULO 2º.- Atender el gasto emergente de la presente designación con las economías de personal del ejercicio 2012.

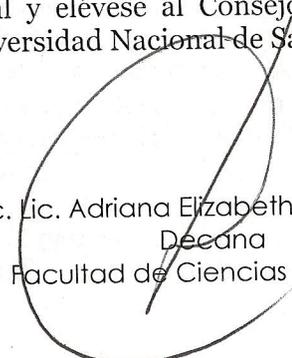
ARTICULO 3º.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 4º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5º.- Dejar debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad dispuesto por Res. 301/01-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 6º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: interesada, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica, y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales